MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe, **MIGUEL FELIX HUAMÁN CORNEJO**, integrante del **Grupo Parlamentario del Buen Gobierno**, en virtud del artículo 99 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N.º 31440, publicada en abril de 2022, se declaró el 19 de noviembre «Día Nacional de la Eliminación de la Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes», disponiéndose la incorporación de actividades de educación y prevención en el calendario cívico escolar y en el calendario festivo nacional;

Que, el artículo 4 de la Constitución Política del Perú establece el deber de la comunidad y del Estado de proteger especialmente al niño y al adolescente, y la Convención sobre los Derechos del Niño reconoce su derecho a ser protegidos contra toda forma de abuso y explotación sexual;

Que, según información de los Centros Emergencia Mujer del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, entre 2017 y 2022 se registraron más de 74 mil casos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, es decir, un promedio de alrededor de 34 casos por día, siendo niñas y adolescentes mujeres la gran mayoría de las víctimas y ocurriendo los hechos con frecuencia en su entorno más cercano;

Que, la violencia sexual contra la niñez produce graves y duraderas consecuencias en la salud física y mental de las víctimas, por lo que su erradicación exige una acción articulada del Estado y de la sociedad en materia de prevención, detección temprana, atención especializada, acceso a la justicia y reparación;

Que, el 19 de noviembre del presente año se conmemora el Día Nacional de la Eliminación de la Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes, fecha propicia para que la Cámara de Diputados reafirme su compromiso con la protección de la niñez;

POR TANTO:

EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDA:

Primero.- Expresar el compromiso de la Cámara de Diputados con la eliminación de toda forma de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, con ocasión de conmemorarse el 19 de noviembre el Día Nacional de la Eliminación de la Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes.

Segundo.- Saludar y reconocer la labor de las instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, docentes, profesionales de la salud y familias que trabajan en la prevención de la violencia sexual y en la atención de las víctimas.

Tercero.- Trasladar la presente Moción de Saludo al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, al Ministerio de Educación y a la Oficina del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF en el Perú.

Lima, 11 de noviembre del 2026

Documento firmado digitalmente

MIGUEL FÉLIX HUAMÁN CORNEJO
Diputado de la República